



REPÚBLICA DE CHILE
GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACÁ
CONSEJO REGIONAL
SECRETARÍA DE CONSEJO

CERTIFICADO N° 0427 / 2019

El Secretario Ejecutivo del Consejo Regional de Tarapacá, que suscribe, certifica que, en la **XXIII. Sesión Ordinaria del Consejo Regional de Tarapacá**, celebrada el 5 de diciembre de 2019, se acordó por la unanimidad de los consejeros regionales presentes, aprobar la solicitud de inversión de proyecto nuevo **“DIAGNÓSTICO PROVISIÓN ACS CENTRO DE SALUD Y EDUCACIÓN PÚBLICA RURAL TARAPACÁ”**, código BIP N° **40018058-0**, conforme se indica en el recuadro siguiente:

| FUENTE | ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA | SOLICITADO PARA EL AÑO 2019 M\$ | SOLICITADO AÑOS SIGUIENTES M\$ | COSTO TOTAL M\$ |
|--------------|---------------------------|---------------------------------|--------------------------------|-----------------|
| F.N.D.R. | CONSULTORÍAS | 3.813 | 26.691 | 30.504 |
| F.N.D.R. | GASTOS ADMINISTRATIVOS | 400 | 700 | 1.100 |
| TOTAL | | 4.213 | 27.391 | 31.604 |

Esta iniciativa consiste en un estudio básico, que comprende la formulación de un informe técnico de la condición actual de los establecimientos de salud y educación pública rural que permitirá proyectar la ejecución de instalación de sistemas solares térmicos para acceder a agua caliente sanitaria.

El diagnóstico, determinará la mejor opción para aprovechar al máximo el recurso solar existente en la región, a través del uso de tecnología existente en el mercado nacional, para acceder a agua caliente sanitaria, y con ello abaratar los costos por concepto de operación y mantención, versus los posibles actuales sistemas utilizados para calentar agua sanitaria que utilizan combustibles convencionales y contaminantes, como, por ejemplo, el gas licuado, uso de petróleo, entre otras fuentes.

Lo anterior, de conformidad a la solicitud del Ejecutivo Regional, contenida en el ordinario N°01331/2019, de fecha 21 de noviembre de 2019, con sus antecedentes.

Se deja constancia que se aprueba por la unanimidad de los consejeros regionales presentes: votaron a favor; Sra. Verónica Aguirre Aguirre; Sres. Rubén Berríos Camilo; José Miguel Carvajal Gallardo; Eduardo Mamani Mamani; José Lagos Cosgrove; Iván Pérez Valencia; Pedro Cisternas Flores; Rubén López Parada; Alberto Martínez Quezada; Luis Carvajal Veliz; Felipe Rojas Andrade; Javier Yaryes Silva; Laufaro Lobos Lara y Pablo Zambra Venegas.

Conforme. - Iquique, 6 de diciembre de 2019.-



WILLIAM MILES VEGA
ABOGADO
MINISTRO DE FE
SECRETARIO EJECUTIVO
CONSEJO REGIONAL TARAPACA